

CIRCULAR No. 026

DE: FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE – COLEGIO NACIONAL DE JUZGAMIENTO

PARA: LIGAS DE: CALDAS, ANTIOQUIA, BOGOTA Y CUNDINAMARCA.

ASUNTO: CONVOCATORIA DE JUECES AL PRIMER FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES DE LA MODALIDAD DE ARTISTICO CATEGORIA NOVATOS E INICIACION A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 11 AL 14 DE MAYO DE 2018.

SUB COMITÉ ESPECIALIZADO

CARLOS SARMIENTO	INTERNACIONAL B	257.000
------------------	-----------------	---------

JUECES INVITADOS.

STEFANIA OSORIO	CALDAS	DEPARTAMENTAL	185.000
PAULA RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA	LOCAL	159.000
ANGELICA CHACON	CUNDINAMARCA	LOCAL	159.000
SOFIA GIRAL	ANTIOQUIA	LOCAL	159.000
ANTONIA VALLEJO	ANTIOQUIA	LOCAL	159.000

JUECES LOCALES:

JOSE RODRIGUEZ	BOGOTA	LOCAL	159.000
ALEXANDRA NIETO	BOGOTA	LOCAL	159.000
ERNESTO TORRES	BOGOTA	DEPARTAMENTAL	185.000

JUEZ ARBITRO: CARLOS SARMIENTO

JEFE DE CALCULO: ERNESTO TORRES

- La organización dará el alojamiento, alimentación y transporte interno a los jueces no residentes en la ciudad sede del evento.

- La liga sede de cada juez invitado deberá suministrar el transporte del Juez, desde su ciudad de origen a la sede del torneo. Además deberá cancelar la suma de \$ 93.000.00, por conceptos de viáticos, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General de la Federación Colombiana de Patinaje.
- Las ligas que no envíen los jueces convocados tendrán una sanción de UN SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE de acuerdo a lo aprobado por la asamblea de la Federación Colombiana de Patinaje.
- No se permite la actuación de ningún Juez que no se encuentre relacionado en esta circular, salvo el caso que se autorice expresamente por parte de la Colegio Nacional de Jueces.
- Los jueces convocados deberán con mínimo ocho días antes del evento confirmar su asistencia vía correo electrónico al siguiente e-mail carlosparedesco@yahoo.com y subcomitepatinajeartistico@yahoo.com
- El juez convocado que no asista al evento teniendo todas las garantías para su desplazamiento será sancionado por el Colegio Nacional de Juzgamiento.
- **LA FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE Y LA LIGA DE PATINAJE DE BOGOTA** no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón cada JUEZ deberá contar con su seguro de accidentes vigente y/o EPS.

Cordial saludo,

ORIGINAL FIRMADA

ALBERTO HERRERA AYALA
Presidente
Federación Colombiana de Patinaje

CARLOS ENRIQUE PAREDES
Presidente
Colegio Nacional Juzgamiento

